



Abril 2.020

En este momento actual nuestros usos energéticos dependen en más de un 80% de los combustibles fósiles. El petróleo sigue siendo la principal fuente de energía en el mundo. Debemos asumir entre todos un cambio de costumbres, con el objetivo de *disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero* a la atmósfera, vinculadas al cambio climático.

Atendiendo a esta idea, tanto a nivel internacional como nacional, las diferentes instituciones de los Gobiernos están apoyando este cambio de tendencia en la utilización de nuestras fuentes de energía, por un lado fomentando las energías renovables aplicables a nuestro sector, (aerotermia, solar-fotovoltaica, geotermia, etc.) así como realizando un mayor autocontrol del consumo realizado, buscando un consumo racional de los recursos de que disponemos a nuestro alrededor.

El Gobierno Vasco, ha promulgado la Ley 4/2019, de 21 de Febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca, como base normativa de este objetivo de reducir y controlar la reducción de combustibles fósiles tanto en las administraciones públicas como en el sector privado.

Dentro de esta Ley, como exigencia determinante que afecta a las Comunidades de propietarios con caldera centralizada, en su artículo 42,

- Apartado a). Cuando se trate de edificios que dispongan de una instalación centralizada de producción de calefacción, agua caliente sanitaria y/o refrigeración, deberán disponer de sistemas de contabilización de consumos individuales.
- Apartado e). Para fomentar la sustitución paulatina de hidrocarburos líquidos por otras energías más respetuosas con el medio ambiente, se establecerán medidas regulatorias pertinentes, con el fin de alcanzar su completa sustitución antes del 31 de diciembre de 2.030.

La inobservancia de los plazos establecidos en este articulado se considerará *infracción grave* sancionada con multas entre *12.001 a 50.000 euros*.

Desde Servical invitamos a su comunidad a dar este paso cuanto antes, dirigiéndonos hacia unas salas de calderas con *gas natural*, tecnológicamente avanzadas y con rendimientos más óptimos que los que ofrecen las calderas de antigua generación. *El resultado final son ahorros contrastados y mejoría del confort que se ofrece a los usuarios.* 

No dejemos que lleguen las fechas límite, con los inconvenientes de déficit de recursos y equipos que se puedan presentar, las urgencias, falta de personal cualificado, etc. Aprovechemos las ayudas que ofrecen en la actualidad las instituciones en formato subvenciones a fondo perdido.

Cambiemos la sala de calderas cuanto antes, ahorrando consumos y reduciendo las emisiones que nuestra comunidad emite a la atmósfera.